DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12410
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER16709

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTES:** María Romelia Gómez - Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	11	
FECHA:	10 de octubre de 2018	**HORA:**	9:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Cll 39 Sur entre Cra 8A y Cra 9A Cll 39A Sur entre Cra 9 y Cra 9A Cra 9A No. 38A – 30 Sur (P1) Cra 9 No. 39 - 33 Sur (P2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				Poligono 1 X_1: 96924 Y_1: 96415 X_2: 96978 Y_2: 96367 X_3: 96967 Y_3: 96358 X_4: 96918 Y_4: 96410 Poligono 2 X_1: 96886 Y_1: 96385 X_2: 96939 Y_2: 96338 X_3: 96926 Y_3: 96329 X_4: 96876 Y_4: 96375
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Barcelona Suroriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				240 m^2	
UPZ:	50 – La Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				7	
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0155PBWW AAA0155PEEA	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	1500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-31955	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnostico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

De acuerdo con la verificación realizada en terreno, se pudo establecer que el sector para el cual se solicita visita técnica corresponde a la Cll 39 Sur entre Cra 8A y Cra 9A, y Cll 39A Sur entre Cra 9 y Cra 9A, Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. LOCALIZACIÓN

Los polígonos evaluados corresponden a dos vías peatonales ubicadas en el Barrio Barcelona Suroriental de localidad de San Cristóbal; el Polígono 1 está localizado en la Cll 39 Sur entre Cra 8A y Cra 9A, y el Polígono 2 se ubica en la Cll 39ª Sur entre Cra 9 y Cra 9A (ver Figura 1).

El predio P1 está ubicado dentro del Polígono 1 y corresponde a la Cra 9A No. 38A – 30 Sur. El predio P2 se localiza en el Polígono 2 y se identifica con nomenclatura Cra 9 No. 39 - 33 Sur:

Tabla 1. Identificación de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Cra 9A No. 38A – 30 Sur	AAA0155PBWW
P2	Cra 9 No. 39 - 33 Sur	AAA0155PEEA

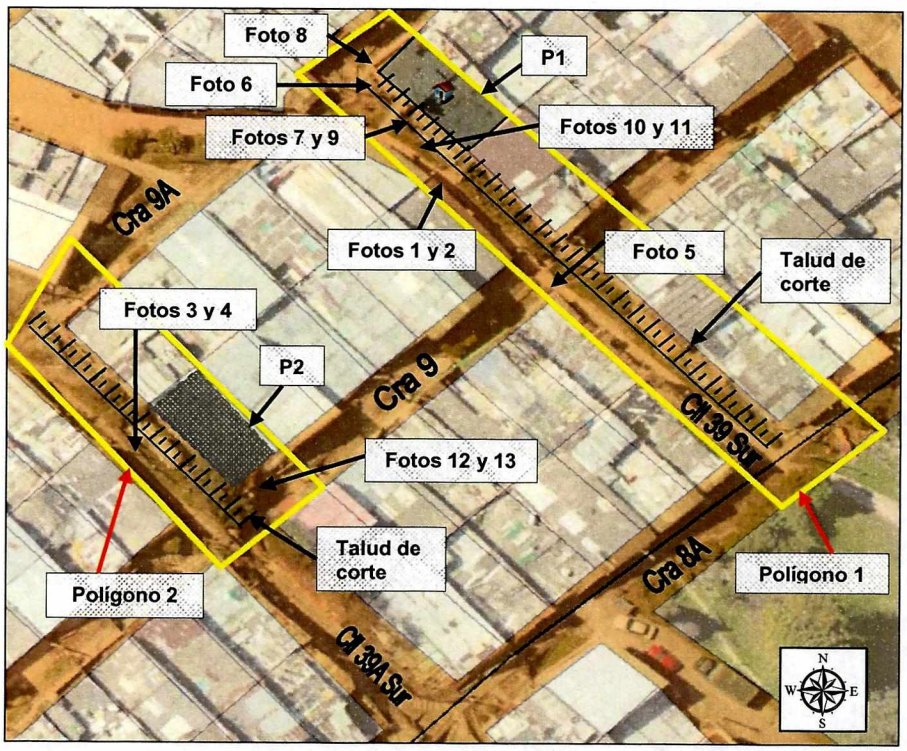


Figura 1. Ubicación de los polígonos evaluados en el Barrio Barcelona Suroriental de la localidad de San Cristóbal.

7. ANTECEDENTES

El Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante la Acto Administrativo 198 del 03 de abril de 1991, emitida por el antiguo Departamento Administrativo de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climatico (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto técnico de riesgo. La resolución de legalización contiene las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, que se deben considerar antes de adelantar cualquier intervención en los polígonos evaluados y en el Barrio.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios visitados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa, la cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para los polígonos evaluados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 2, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 2. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para la zona evaluada, Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA
DI-1006	Enero de 2000
RO-35039	Noviembre de 2008
RO-63897	Julio de 2013

De acuerdo con los Documentos mencionados, los Polígonos 1 y 2 están ubicados en una ladera con pendiente cercana a los 55°, donde no se identificaron movimientos en masa de carácter general.

El tramo vial localizado en la Cll 39 entre Cra 8A y Cra 9A (Polígono 1), corresponde a una vía peatonal de aproximadamente (2) dos metros de ancho, donde no se evidenciaron agrietamientos y/o deformaciones que indiquen la existencia de procesos de inestabilidad del terreno. Al costado nororiental de la vía peatonal se localiza un talud de corte y relleno, posiblemente implementado para la construcción de las viviendas emplazadas sobre este costado. El talud tiene una longitud de aproximadamente 70 m, con una pendiente de hasta 90° y en él no se identificaron obras de protección y/o contención, ni obras para el manejo de las aguas de escorrentía.

El tramo vial localizado en la Cll 39A entre Cra 9 y Cra 9A (Polígono 2), es una vía peatonal de ancho cercano a los 1.6 m, conformada sobre terreno natural, en la cual no se evidenciaron agrietamientos y/o deformaciones considerables que indicaran algún proceso de inestabilidad del terreno. Al costado nororiental de la vía, existe un talud de corte y relleno de aproximadamente 25 m de longitud, 2.5 m de altura e inclinación de cercana a la vertical. Al costado noroccidental de la vía se identificó un talud de altura cercana a los 1.8 m, longitud aproximada de 25 m y pendiente cercana a los 70°. En ninguno de los taludes se identificaron obras de protección y/o contención, ni obras para el manejo de las aguas de escorrentía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A nivel general el RO-63897 indica que las viviendas localizadas sobre el costado nororiental y suroccidental de los senderos peatonales evaluados, corresponden a viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles construidas en mampostería simple y/o mampostería parcialmente confinada por columnas, con cubiertas en tejas de zinc, tejas de asbesto cemento y/o placas en concreto reforzado, las cuales presentan algunas deficiencias constructivas principalmente relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. De acuerdo con la inspección visual realizada en el año 2013, no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patologías, que en el mediano plazo indicaran compromiso de la estabilidad de las viviendas bajo cargas normales de servicio.

8. DESCRIPCIÓN

El 18 de octubre de 2018 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a las vías peatonales indicadas en la Figura 1. Las Fotografías 1 a 4 muestran que las condiciones en los polígonos evaluados no han cambiado significativamente con respecto a lo observado en el año 2013; la vía peatonal del Polígono 1 se cubrió con concreto asfaltico, los dos tramos peatonales continúan sin medidas de protección y/o estabilización, y carecen de obras de drenaje y sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, adicionalmente, en ninguno de los polígonos evaluados se identificaron deformaciones y/o agrietamientos del terreno que indiquen movimientos en masa activos.

Como se menciona en el RO-63897, el talud del costado nororiental del Polígono 1 está compuesto por material de relleno y areniscas degradadas, la altura del talud es variable; hacia la Cra 8A tiene una longitud de aproximadamente 1.50 m (ver fotografía 5) y en la Cra 9A el talud alcanza una elevación cercana a los (5) cinco metros de altura. Justamente en esta zona se emplaza el predio P1, donde se encuentran (2) dos viviendas de (2) dos niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, con placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto-cemento. Los primeros niveles están construidos a modo de semisótano y tienen acceso por la base del talud (ver Fotografías 6 a 8). A los niveles superiores se accede a través de una rampa de acceso que se apoya directamente sobre el talud de corte (ver Fotografía 9).

Frente a la vivienda del costado noroccidental, los propietarios del Predio P1 construyeron un muro en piedra pegada como estructura de contención del talud de corte (ver Fotografía 10). El talud ubicado frente a la vivienda del costado suroriental carece de obras de protección, drenaje y sistemas de manejo de escorrentía; los propietarios del predio instalaron elementos de madera entre el talud y la placa de entrepiso de la vivienda con la intención de apuntalar el talud, pero esta medida es insuficiente debido a que no incluye elementos que distribuyan la carga en el suelo, por lo que es posible que en el corto plazo ocurran desprendimientos de material (ver Fotografía 11).

Las condiciones de los taludes ubicados en el Polígono 2 son similares a las observadas en el año 2013; el tramo peatonal continúa sin pavimento y los taludes carecen de obras de protección, drenaje y sistemas de manejo de escorrentía. En la base del talud del costado nororiental, se encuentra el predio P2 y en él una vivienda de (1) un nivel, posiblemente construida en elementos prefabricados de concreto y cubierta en tejas de zinc (ver Fotografía 12). La inspección de esta vivienda se hizo desde el exterior debido a que los propietarios no se encontraban al momento de la visita.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climatico (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

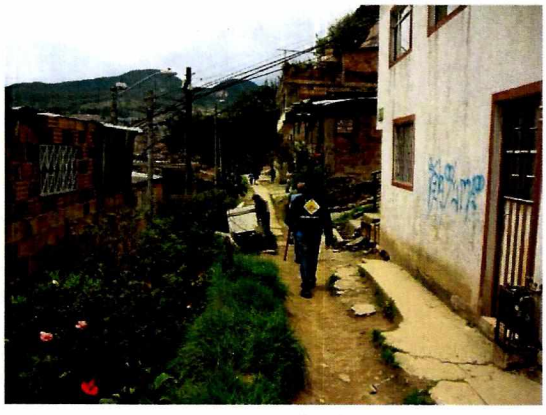
Debido a que esta vivienda se emplaza en la base del talud, es posible que a mediano plazo se vea afectada por un movimiento en masa de tipo local. Otro factor que contribuiría a la falla del talud es la sobrecarga de la corona; actualmente, el dueño del predio almacena materiales de recuperación en esta área, situación que incrementa la carga del talud y la vulnerabilidad de la estructura (ver Fotografía 13). Los habitantes del sector señalan que los propietarios del Predio P2 están invadiendo el espacio público; sin embargo, una inspección visual no es suficiente para tener certeza sobre esta situación.

Es pertinente aclarar que las viviendas localizadas sobre el costado nororiental y suroccidental de las vías peatonales evaluadas conservan las condiciones identificadas en el año 2013, es decir, que no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patologías, que en el mediano plazo afecten la estabilidad y funcionalidad bajo cargas normales de servicio.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de obras de protección, drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial de los taludes de corte de los Polígonos 1 y 2.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

	
Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza la Calle 39 Sur entre Carreras 8A y 9A. Imagen tomada en el año 2013 (RO-63897).	**Fotografía 2.** Vista del sector donde se localiza la Calle 39 Sur entre Carreras 8A y 9A. Imagen tomada en el año 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista del sector donde se localiza la Calle 39A Sur entre Carreras 9 y 9A. Imagen tomada en el año 2013 (RO-63897).



Fotografía 4. Vista del sector donde se localiza la Calle 39A Sur entre Carreras 9 y 9A. Imagen tomada en el año 2018.



Fotografía 5. Talud en la Cll 39 Sur a la altura de la Cra 8a.



Fotografía 6. Vista exterior del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Vista exterior del Predio P1.



Fotografía 8. Entrada al primer piso de las viviendas del predio P1.



Fotografía 9. Rampa de entrada al segundo nivel de la vivienda del costado suroriental del P1.



Fotografía 10. Muro en piedra pegada de la vivienda del costado noroccidental del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 11. Elementos de madera instalados entre el talud y la placa de entrepiso de la una de las viviendas del predio P1.



Fotografía 12. Vista exterior del Predio P2.



Fotografía 13. Talud de corte ubicado al lado de la vivienda del Predio P2.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1 (noroccidental)	Cra 9A No. 38A – 30 Sur	Leidy Liliana Delgado	Edificación	Residencial	2	Ninguno
P1 (suroriental)	Cra 9A No. 38A – 30 Sur	Leidy Liliana Delgado	Edificación	Residencial	2	Ninguno
P2	Cra 9 No. 39 - 33 Sur	------	Edificación	Residencial	1	Ninguno

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climatico (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar obras de protección, drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial en los taludes de corte localizados en los Polígonos 1 y 2, es posible que en un corto plazo ocurran desprendimientos de material afectando la habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas en los predios P1 y P2.

- De no mejorar el sistema de cimentación de las losas de acceso a las viviendas ubicadas en el predio P1, es posible que en un corto plazo se presente el colapso parcial y/o total de las mismas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los Polígonos 1 y 2 (ver Figura 1) ubicados en el Barrio Barcelona Suroriental de la localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del primer piso de la vivienda ubicada en el costado suroriental del predio P1:

Tabla 3: Relación de actas emitidas en atención al evento y el radicado de la referencia.

No. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
2343	18-10-2018	Leidy Dayana Checa Delgado	P1 (costado suroriental)	Cra 9A No. 38A – 30 Sur	Evacuación

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en el predio P1 (Cra 9A No. 38A - 30 Sur), actualmente **no** se encuentran comprometidas ante cargas de servicio, es posible que en el corto plazo ocurran desprendimientos del material que conforma el talud de corte, situación que puede generar bloqueo del acceso a los primeros niveles de las viviendas y la falla de las rampas de acceso al segundo piso.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P2 (Cra 9 No. 39 - 33 Sur), actualmente **no** se encuentran comprometidas ante cargas de servicio; sin embargo, es posible que en el corto plazo ocurran desprendimientos del material que conforma el talud de corte, afectando la estabilidad y funcionalidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Los taludes de corte evaluados son susceptibles a procesos de remoción en masa debido a factores como la morfología de la ladera, las lluvias, la falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial, así como la falta de obras de protección, por tanto, es posible que en el corto plazo ocurran desprendimientos del material que conforma el talud.

15. RECOMENDACIONES

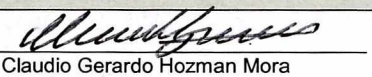
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada al costado suroriental del predio P1 (Cra 9A No. 38A - 30 Sur), Barrio Barcelona Suroriental de la localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación del primer piso, mediante Acta No. 2343 del 18 de Octubre de 2018, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar la intervención de las vías peatonales localizadas en la Cll 39 Sur entre Cra 8A y Cra 9A (Polígono 1) y la Cll 39A Sur entre Cra 9 y Cra 9A (Polígono 2), Barrio Barcelona Suroriental de la localidad de San Cristóbal, implementando obras de protección, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial del talud. Lo anterior con apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en el predio P1 (Cra 9A No. 38A - 30 Sur), mejorar el sistema de cimentación de las rampas de acceso. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente y solicitando los permisos y licencias correspondientes.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratista
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:  Claudio Gerardo Hozman Mora Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS